

Los actos humanos y la libertad

Los actos humanos

El hombre realiza muchas actividades de formas muy diversas., pero en cuanto se refiere a la moral sólo interesan algunas de estas actividades, sólo nos interesan aquellos actos de los que el hombre es responsable.

Los actos humanos son los que proceden de la voluntad deliberada del hombre. Es aquél que el hombre realiza consciente y libremente y del cual él es responsable. Lo realiza con conocimiento y libre voluntad. (Cfr. S.Th). Primero interviene el entendimiento, no se puede desear o querer algo que no se conoce. Es decir, con la razón el hombre conoce el objeto y delibera si puede o debe tender hacia él, o si no puede o no debe. Es un acto que el hombre conoce y quiere hacer. Una vez que lo conoce, la voluntad se inclina hacia él o lo rechaza por no ser conveniente.

El hombre es dueño de sus actos solamente cuando intervienen el conocimiento y la voluntad, lo que lo hace responsable de ellos. En este caso es que es posible una valoración moral.

No todos los actos del hombre son “humanos”, también pueden ser:

Meramente naturales, son aquellos en que el hombre no tiene control voluntario. Ej. La digestión, la respiración, la percepción visual o de los otros sentidos, la circulación, etc.

Actos del hombre, cuando falta el conocimiento (niños pequeños, distracción total, locura) o la voluntad (amenaza física) o ambas (el que duerme).

División del acto humano:

Bueno o lícito si esta de acuerdo con la ley moral. Ej. Dar limosna.

Malo o ilícito, si va en contra de la ley moral. Ej. Decir una mentira.

Indiferente, cuando no es ni bueno, ni malo. Ej. Hablar.

Los actos morales

El *acto moral* es el que el hombre ejecuta libremente y con advertencia de la norma moral. Es libre porque es un acto consciente y querido. En este caso se considera si es bueno o malo. La advertencia debe ser doble, conocer el acto en sí y su moralidad.

Los elementos constitutivos de un acto moral son la *advertencia en la inteligencia y el consentimiento en la voluntad*. La advertencia puede ser *plena o semiplena*. Ej.No es lo mismo lo que sucede estando despierto que estando dormido. Solamente los aspectos conocidos de la acción son morales. El conocimiento no debe ser únicamente teórico, hay que percibir la obligatoriedad moral que el acto conlleva.

Una vez conocido el acto debe ser *voluntario*, es decir, que haya posibilidad de actuar de otra forma. El consentimiento lleva a querer realizar el acto que se conoce, buscando un fin.

El acto voluntario puede ser *perfecto o imperfecto*, según sea con pleno o semipleno consentimiento. También puede ser *directo e indirecto*.

En este caso se trata de acto voluntario de *doble efecto*. En los casos de doble efecto es necesario que haya un fin bueno – voluntario directo – y puede haber un fin malo como

consecuencia – voluntario indirecto – bajo ciertas condiciones. Nunca se justifica hacer un mal para obtener un bien. Ej. Mentir, jurar en falso, aunque al hacerlo se consiga un bien. *El fin no justifica los medios.*

La moralidad de los actos humanos dependen de tres elementos fundamentales:

- El objeto del acto, que se elige y se realiza, visto desde un punto de vista moral.
- Las circunstancias, en que lo realiza.
- El fin que la persona se propone alcanzar, o la intención.

Estos tres elementos son los elementos constitutivos de la moralidad.

El *objeto es la materia de un acto humano*, si el objeto es malo, el acto será malo o ilícito, si el objeto es bueno, el acto será bueno, dependiendo de las circunstancias o el fin. Es el bien al cual deliberadamente tiende la voluntad. El acto depende fundamentalmente de la decisión, más que de las circunstancias. La acción de “hablar” puede tener varios objetos morales: se puede mentir, insultar, bendecir, alabar, difamar, calumniar, rezar, etc., puede ser un acto bueno o malo, dependiendo de lo que se hable.

Siempre hay que hacer el bien y evitar el mal. Hay que cumplir las normas morales siempre.

Las *circunstancias*, son los elementos secundarios que rodean la realización de un acto, pudiendo agravar o atenuar su moralidad. De hecho no pueden modificar la calidad de los actos. Son elementos secundarios de un acto moral. Ej. La cantidad de dinero robado, actuar por miedo a la muerte.

Hay que considerar:

- Quién realiza la acción. Ej. Un mal ejemplo de la autoridad es más grave.
- Qué cosa, es decir la cualidad del objeto. Ej. Si es algo sagrado, el monto de lo robado.
- Dónde, en qué lugar. Ej. El pecado cometido en público es más grave, por el escándalo.
- Con qué medios. Ej, fraude, engaño, violencia, etc.
- El modo como se realizó. Ej. Rezar con atención o distraídamente, castigar a hijos con crueldad.
- Cuándo se realizó la acción. Ej. No ir a Misa el domingo, no es igual que no ir a Misa entre semana.

Las circunstancias pueden modificar la moralidad del acto.

El **fin o la intención** es el fin que la voluntad pretende al realizar un acto. Es un elemento esencial en la calificación moral de un acto.

El fin no justifica los medios, es decir, no es válido ayudar a alguien con el fin de obtener la fama o para quedar bien, se brinda ayuda sin buscar una ventaja. Tampoco es válido hacer un mal para obtener un bien. Cuando un acto es indiferente, es el fin el que lo convierte en bueno o en malo. Ej. Pasear, pero con idea de planear un robo. Un fin bueno nunca podrá convertir en bueno un acto malo. Ej. Robar al rico para darlo a los pobres, abortar por bien del matrimonio. Actuar poniendo el placer como fin rompe la jerarquía de valores. El placer debe de acompañar al acto como un efecto secundario, no como un fin en sí mismo.

Para que un acto sea moralmente bueno, debe de tener un objeto bueno, un fin bueno y las circunstancias buenas.

La libertad y la moral

La *libertad* es el poder radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar por sí mismo acciones deliberadas. Es la capacidad de auto dirigirse,

según le dicta la razón. La libertad en el hombre es una fuerza de crecimiento y madurez. La libertad alcanza su perfección cuando está orientada hacia Dios. La libertad implica la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. Es un don que Dios le ha dado al hombre, ha compartido con él algo que es exclusivo de Dios. La elección del mal y de la desobediencia nos lleva a la esclavitud del pecado. [Catec. 1731](#)

El hombre es libre, pero la libertad no es su último valor, está regida por la responsabilidad, el deber, etc. El ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona.

Hay diferentes tipos de libertad.

- Libertad física, el animal salvaje.
- Libertad interior, o capacidad de decisión.
- Libertad moral, escoger según los valores morales.
- Libertad evangélica, librarse del demonio y del pecado, a través de la gracia y del Esp. Santo.
- Libertad religiosa, el derecho de cada hombre a practicar su religión.

Resumiendo el hombre es libre, pero su libertad está condicionada por los derechos de Dios y del prójimo. Como consecuencia cuando libremente rompa esos derechos comete pecado.

Obstáculos del acto humano

Existen unos obstáculos que pueden impedir el debido conocimiento de la elección y la libre elección. Unos afectan la advertencia y otros afectan el consentimiento.

Obstáculo que afecta el conocimiento:

la ignorancia que significa falta de conocimiento de una obligación. Es una ausencia de conocimiento moral que se podría y se debería tener.

La **ignorancia** puede ser vencible o invencible.

La *ignorancia vencible* es la que se podría y debería superar. Se divide en:

- Simplemente vencible, si se puso algún esfuerzo por superarla, pero no lo suficiente.
- Crasa o supina, si no se hizo nada o casi nada por superarla, grave descuido.
- Afectada, cuando no se quiere hacer nada por superarla, esto es tremendo.

La *ignorancia invencible* es aquella que no puede ser superada, ya sea por ignorancia o porque ha tratado de salir de ella y no lo logró. Esta ignorancia no se presupone cuando la persona tiene educación humana y escolar, casi siempre será una ignorancia vencible en estos casos.

Existen unos principios morales sobre la ignorancia:

- La ignorancia invencible, quita toda responsabilidad ante Dios. Ej. No peca un niño pequeño que hace algo malo.
- La ignorancia vencible, siempre lleva culpa en mayor o menor grado, según sea su negligencia por salir de ella.
- La ignorancia afectada, lejos de disminuir la culpa, la aumenta.

Hay la obligación de conocer la Ley Moral. Es un deber salir de la ignorancia, es obligatorio.

Los obstáculos que afectan la libre elección de la voluntad son: las pasiones, la violencia, los hábitos.

Las **pasiones o sentimientos** son emociones o impulsos de la sensibilidad que inclinan a obrar o a no obrar en virtud de lo sentido o imaginado como bueno o como malo. En si son indiferentes, la respuesta es la que hace que algo sea bueno o malo. Ej. La ira es santa si lleva a defender las

cosas de Dios, el odio al pecado es válido.

Las pasiones son parte del psique humano. Deben de estar guiadas por la razón. Los sentimientos y las emociones pueden ser aprovechados por las virtudes o pervertidos por los vicios, que es el hábito de obrar mal. La persona no se debe dejar llevar únicamente por la voluntad debe de estar regulada por la razón.

La **violencia** es un factor exterior que nos lleva a actuar en contra de nuestra voluntad. Puede ser física (golpes) o moral (promesas, halagos,).

Los **hábitos** que son costumbres contraídas por la repetición de actos que nos llevan a actuar de una manera determinada. Cuando estos hábitos son buenos se convierten en virtudes, cuando son malos se conocen como vicios. Hay que luchar contra los hábitos malos, hay que combatir las causas. Los vicios pueden disminuir la culpa cuando ofuscan la mente, pero sigue existiendo la responsabilidad de haberlos adquiridos.

Existen otros factores que pueden obstaculizar la voluntad como son los de tipo patológicos o ambientales

Conclusión

Hay que conocer la ley moral, educar y encauzar la libertad, para poder actuar escogiendo siempre lo bueno. Hay que orientar la vida hacia Dios.